

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
3355	51849	19/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL
MIGUEL ANDRES OXA MORALES

RUT EMPRESA

10582896-9

REGIÓN

I REGION

N°

1818

COMUNA

IQUIQUE

FONO

495090

DOMICILIO

18 DE SEPTIEMBRE

CIUDAD

EMAIL@ transp.serv.oxa@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA
UNA MOTONIVELADORA JHON DERE 770

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 22

Tara ▶ 20

PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ I REGION

Destino ▶ II REGION

COMUNAS

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ ANTOFAGASTA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales, deber

LOCALIDADES

Origen ▶ IQUIQUE

Destino ▶ LOMAS VALLAS

utilizar calles o caminos de alternativas.

RUTA A RECORRER

A16/A1/B-350/B-400/5/25

TOTAL DE K.M

450

Fecha Aprox. Viaje

19/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.80

Carga ▶ 3.20

Total ▶ 3

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.80

Carga ▶ 3.50

Total ▶ 3.8

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.00

Carga ▶ 11.00

Total ▶ 22.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ CSJY-72

SemiRemolque ▶ JH-5056

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.00

11.00

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D) (D) (D)

PESOS X EJES

6

16

20

N° DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0.0

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

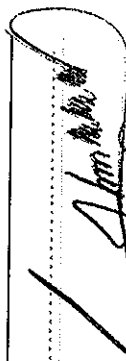
OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS. DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, RESGUARDAR SEÑALÉTICA, OBRAS DE ARTES, PASOS BAJO NIVEL, PORTICOS Y PASARELAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **20/05/2011** FECHA HASTA ▶ **23/05/2011**

COD_AUTENTIF: 3685011519-6887-2010 - 4608-2010-060293578

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DIA**


JOSE NAFREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011